

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE



N° 372 -2023-HNHU-UP-APOB

ABOG. Braulio Raúl Racz Verga.
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

04 MAYO 2023 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

El Agustino, 28 ABR. 2023

Visto:

El expediente N° 23-017936-001 y Según Resolución Administrativo N° 1189-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 21 de Diciembre de 2022, donde se reconoce a don Oscar Hidalgo Rivera (cónyuge), Jennifer Benedicta Hidalgo Ybarra (hija), Oscar Hidalgo Ybarra(hijo) y Patricia Milagros Luyo Ybarra herederos legales de Mercedes Ybarra Castillo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativo N° 1189-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 21 de Diciembre de 2022, se reconoce a doña Mercedes Ybarra Castillo Auxiliar de nutrición Nivel SAC, la suma de S/. 12,727.89 (Doce Mil setecientos veinte y siete con 89/100 soles) por concepto de compensación por tiempo de servicio (CTS);

Que mediante NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023, el área de Remuneración y Presupuesto donde nos solicita actualizar las entregas económicas de CTS, gratificaciones 25 y 30 años, sepelio y luto de los servidores beneficiados los cuales han sido aprobados en el ejercicio presupuestal del 2022, toda vez que por déficit presupuestal no ha sido posible realizar el pago en el año 2022 a la beneficiaria Andrea Sofía Hidalgo Mamani, se le abona la suma S/. 3,181.97 (Tres Mil Ciento ochenta y uno con 97/100) por concepto de compensación por tiempo de servicio (CTS) como heredera de doña Mercedes Ybarra Castillo;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el área de pensiones y otros beneficios de la Unidad de Personal;

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 31638 Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2023, Decreto Legislativo 276 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer en vía de regularización la suma de S/. 3,181.97 (Tres Mil Ciento ochenta y uno con 97/100 soles); a la menor de edad Andrea Sofía Hidalgo Mamani, por concepto de compensación por tiempo de servicio (CTS), según la NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023 del Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal.



NOMBRES y APELLIDOS		D.L N° 1153	D.L N° 276
Hidalgo Mamani Andrea Sofia	R.A N° 1189-2022- HNHU-UP-APOB	S/. 3,173.27	S/. 8.70



Artículo 2°.- Establecer cuenta por responsabilidad por pago de más a la causante por el monto de S/.239.82 soles (Doscientos treinta y nueve con 82/100).

Artículo 3°.- El monto reconocido a favor de la menor de edad Andrea Sofía Hidalgo Mamani será abonado a su señora madre Yessica Sofia MAMANI ZAMUDIO (DNI N° 10091712) mediante sucesión Intestada registrado en la Sunarp.

Artículo 4°.- Disponer que el área de remuneraciones y presupuesto de la Unidad de personal sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuara con cargo a la específica de gasto: 2.1.19.31.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNZUÉ
L. Vasquez M

Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

Regístrese y comuníquese

LRVM/JP
ZLL/Pensiones
Distribución
 Unidad de Personal
 Remuneraciones
 Unidad de Contabilidad y Finanzas
 Legajo
 Archivo
 Interesado